



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

Protección Social, Acceso y Promoción

1280.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ANUNCIO

De conformidad con el Plan de Acción Social de los Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en BOME núm. 4740 de fecha 20 de 2010, donde en su artículo 5 dispone que **“El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 16 de enero y se prolongará hasta el 15 de febrero”**, se recuerda que podrán solicitarse las siguientes ayudas:

- Ayuda Social año 2016.
- Ayuda al Estudio curso académico 2016-2017.
- Ayuda a Guardería año 2016.

Para la Ayuda al Estudio y Ayuda Social de los hijos de los empleados públicos **mayores de 18 años**, junto a la solicitud, será requisito indispensable para su valoración, aportar el modelo **“Autorización para la cesión de datos de carácter personal”**, disponibles en todas las Oficinas Municipales de Información y Atención al Ciudadano.

Melilla, 14 de diciembre de 2016.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo